

El lunes, sanciones por rebasar gastos de campañas: INE

Elecciones 2024.

La Unidad Técnica de Fiscalización presentará su informe en la junta del Consejo General

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) anunció que el lunes, en sesión del Consejo General, dará a conocer las sanciones tras el proceso de fiscalización a los ingresos y gastos de los partidos durante la pasada campaña electoral.

Aseguró que la determinación de los montos de las multas económicas, a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización y la Comisión de Fiscalización, ha sido apegada a la ley.

“La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 32, numeral 1, inciso a, fracción VI, indica que el INE tendrá la atribución de la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos”, expuso.

El INE añadió que llevó a cabo la revisión de origen, destino y aplicación de los recursos asignados a los partidos y agrupaciones políticas nacionales con el fin de que éstos sean utilizados conforme la normatividad aplicable en materia financiera y contable.

Explicó que contó con el apoyo de la Unidad Técnica de Fiscalización, instancia encargada de auxiliar a la Comisión de Fiscalización en la tarea de revisar la rendición de cuentas por parte de los candidatos.

“Derivado de estos trabajos exhaustivos, realizados en el marco del Proceso Electoral 2024, se presentará un proyecto de resolución al Consejo General el lunes 22 de julio”, anunció. ■

Garantiza que las multas económicas a partidos estarán apegadas a la ley

REVISIÓN DE ELECCIONES DE 2024

Atenderán 550 quejas por posibles multas

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sesionará el próximo lunes para aprobar diversas multas a partidos, coaliciones y candidatos por no haber acreditado diversos gastos de campaña.

El dictamen estará listo en las próximas horas y aún no se dieron a conocer los montos de las sanciones que podrían cambiar este fin de semana durante el proceso de revisión previsto por la ley.

Para explicar los faltantes en sus respectivos reportes, hoy habrá sesión de la Comisión de Fiscalización que preside el consejero Jorge Montaña Ventura, para atender unas 550 quejas de las dos coaliciones que contendieron por la Presidencia de la República, gubernaturas y candidatos al Congreso, así como por los siete partidos políticos con registro nacional.

La resolución a esas impugnaciones que los representantes partidarios presentaron ayer ante el INE podría modificar los montos de las sanciones que se estarían oficializando en las próximas horas.

Este viernes, a través de un comunicado oficial, el INE recordó que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE), en su artículo 32, numeral 1, inciso (a, fracción VI), indica que el INE tendrá la atribución de la fiscalización de los

EL CONSEJO GENERAL DEL INE aprobará el próximo lunes las diversas sanciones a partidos, coaliciones y candidatos por no haber acreditado sus gastos de campaña



Foto: Especial

Para la sesión de hoy se enlistaron alrededor de 600 recursos presentados por los partidos.

EL DATO**Sanciones**

Generalmente son económicas y de acuerdo con su gravedad, cuando los resultados electorales son cerrados, con menos de 5% de diferencia, podrían ser causal de nulidad.

ingresos y egresos de los partidos políticos.

“En este marco, el INE llevó a cabo la revisión del origen, destino y aplicación de los recursos asignados a los partidos y agrupaciones políticas nacionales con el fin

de que éstos sean utilizados conforme la normatividad aplicable en materia financiera y contable”, se indicó.

Precisa que en esa tarea se contó con el apoyo de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), instancia encargada de auxiliar a la Comisión de Fiscalización en la tarea de revisar la rendición de cuentas por parte de las personas candidatas a puestos de elección popular.

Por lo tanto, se anuncia que, derivado “de estos trabajos exhaustivos, realizados en el marco del Proceso Electoral 2024, dicha Unidad presentará un proyecto de resolución al Consejo General en su próxima sesión

del lunes 22 de julio, en el cual reflejará, en su caso, las sanciones correspondientes previstas en la ley”.

La orden del día para la sesión de hoy enlistó alrededor de 600 recursos que fueron presentados por los partidos en contra de sus contrincantes por presunto mal uso de recursos o por situaciones que, a su parecer, equivalían a gastos potencialmente no reportados.

Las sanciones son generalmente económicas y de acuerdo con su gravedad, cuando los resultados electorales son cerrados, con menos de 5 por ciento de diferencia, podrían ser causal de nulidad.